



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0050 Fecha: 04 DE MAYO DEL 2022 Página 1/1.

| N° Proceso | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|---|---|--------------------------------|--|----------------------------|-------|
| 08001-31-10-004-2020-00130-00 | LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGA | EZEQUIEL TEHERAN BLANCO y MAGDALENA MARÍA OROZCO FONSECA | | SEÑÁLESE EL DÍA TRECE (13) DEL MES DE MAYO DEL 2022 A LAS 10:00 A.M., PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA VIRTUAL DE INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES Y DEUDAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL TEHERAN- OROZCO... | 03/05/2022 | 2 |
| 08001-31-10-004-2021-00391-00 | EJECUTIVO DE ALIMENTOS | HERLINDA HURTADO BATIOJA | LEINER LEONCIO CAMACHO HURTADO | RECHÁCESE LA PRESENTE DEMANDA...DEBIDO A QUE NO FUE SUBSANADA... | 03/05/2022 | 1 |
| 08001-31-10-004-2021-00440-00 | DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO. | YOLANDA MENDOZA BELEÑO | | INADMITE DEMANDA...CONCÉDASE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO... | 03/05/2022 | 1 |
| 08001-31-10-004-2021-00470-00 | ALIMENTOS | GLORIA ISABEL CASTILLO DELGADO | EDUARDO ENRIQUE CAMACHO GUZMAN | RECHÁCESE LA PRESENTE DEMANDA DE ALIMENTOS, PRESENTADA POR LA SEÑORA GLORIA ISABEL CASTILLO DELGADO, DEBIDO A QUE NO SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA LA DEMANDA. | 03/05/2022 | 1 |
| 08001-31-10-004-2021-00523-00 | EJECUTIVO DE ALIMENTOS. | PAOLA CASSIANI ORTEGA en representación legal de sus menores hijos BPHC y FDHC. | MIGUEL HERRERA MARQUEZ | RECHÁCESE LA PRESENTE DEMANDA...DEBIDO A QUE NO FUE SUBSANADA... | 03/05/2022 | 1 |
| 08001-31-10-004-2022-00092-00 | ALIMENTOS DE MENOR | YURANIS ELENA MANJARRES AMADOR en representación de su menor hija KGMM | EDWIN RAFAEL MARTINEZ SALAS | RECHAZAR POR CARENCIA DE OBJETO LA PRESENTE DEMANDA DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS DE MENOR... | 03/05/2022 | 1 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM.

JEISON SALAS CARROLL
SECRETARIO